

Presidente: Don Bernardino F. Giménez Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento; suplente, don Francisco Serrano López, Teniente-Alcalde de la misma Corporación.

**Vocales:**

En representación de la Comunidad Autónoma Valenciana, don Martín Llacer Palau, Secretario del Ayuntamiento de Benaguacil; suplente, don José Antonio de las Marinas Alférez, Secretario del Ayuntamiento de Batera.

En representación del Profesorado oficial designado por la Delegación Interprovincial del Instituto de Estudios de Administración Local de Valencia, don Manuel Roldán Montañés, Inspector-Jefe de la Policía Municipal de Valencia; suplente, don Julio Casillas Martínez, Subinspector de la Policía Municipal de Valencia.

Como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Paterna, doña Carmen Ginestar Ferrer; funcionario Técnico Administrativo de Administración General; suplente, don Ricardo Suárez de Lezo y Ollag, funcionario Técnico Administrativo de Administración General.

Como experto el Cabo de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, don Ramón Dual Gasent; suplente, don Antonio Villar Martínez, Cabo de la Policía Municipal de la misma Corporación.

Secretario: El de la Corporación, don Vicente Miquel Diego; suplente, don Ernesto Benlloch Martí, Adjunto-Jefe de Servicios de la misma Corporación.

Paterna, 2 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Bernardino F. Giménez Santos.—14.915-E.

**26077 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1984, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la oposición libre para proveer 22 plazas de Agentes Inspectores de Consumo y Abastos.**

El «Boletín Oficial» del Ayuntamiento de Madrid, número 4.579, de fecha 1 de noviembre de 1984, publica íntegramente las bases de la convocatoria, aprobada por acuerdos de la Comisión Permanente de 25 de enero, 24 de febrero y 28 de septiembre de 1984, para proveer, por oposición libre, 22 plazas de Agentes Inspectores de Consumo y Abastos.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 885.538 pesetas anuales, correspondientes al nivel de proporcionalidad 6 (coeficiente 2,3), grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas.

El plazo de admisión de instancias para solicitar tomar parte en la oposición libre es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—14.982-E.

**26078 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1984, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Asistentes Sociales.**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 249, de fecha 30 de octubre del corriente año, publica las bases y programa de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad tres plazas de Asistentes Sociales.

Las plazas se encuentran encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, clase Grado Medio, dotadas con la retribución básica correspondiente al nivel 8, coeficiente 3,8—Grupo B de la Ley 30/1984, de 2 de agosto—, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, en las que los solicitantes deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán debidamente reintegradas en el Registro General de la Corporación durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia deberá acompañarse justificante de haber abonado los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

También podrán presentarse las instancias por el procedimiento que determina el artículo 66, números 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios, que en relación con esta convocatoria se hagan, lo serán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Toledo, 5 de noviembre de 1984.—El Secretario general.—P. D., el Oficial Mayor Letrado, Rafael Hernández Cañizares. El Presidente, Isidro del Río Martín.—14.910-E.

**26079 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1984, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.**

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Cádiz, número 248, correspondiente al día 25 de octubre de 1984, se publica íntegramente la convocatoria, mediante concurso-oposición, para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos de Grado Medio, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 3,6, pagas extraordinarias trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

Las instancias, solicitando tomar parte en la convocatoria, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo hacer efectiva la cantidad de 1.500 pesetas, por derechos de examen.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Cádiz, se publicarán los sucesivos anuncios de la convocatoria.

Sanlúcar de Barrameda, 5 de noviembre de 1984.—El Alcalde, 14.898-E.

**26080 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1984, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico Especialista en Urología.**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 249, de fecha 30 de octubre del corriente año, publica las bases y programa de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad una plaza de Médico Especialista en Urología.

La plaza se encuentra encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, dotada con la retribución básica anual correspondiente al índice de proporcionalidad 10—Grupo A de la Ley 30/1984, de 2 de agosto—, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, en las que los solicitantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se comprometen, en caso de obtener la plaza a jurar cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la Ley, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia deberá acompañarse justificante de haber abonado los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

También podrán presentarse las instancias por el procedimiento que determina el artículo 66, números 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios, que en relación con esta convocatoria se hagan, lo serán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Toledo, 5 de noviembre de 1984.—El Secretario general.—P. D., el Oficial Mayor Letrado, Rafael Hernández Cañizares. El Presidente, Isidro del Río Martín.—4.913-E.

**26081 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1984, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico Especialista en Medicina Interna.**

El «Boletín Oficial» de la provincia número 249, de fecha 30 de octubre del corriente año, publica las bases y programa de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad una plaza de Médico Especialista en Medicina Interna.

La plaza convocada está clasificada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, dotada con retribución básica anual correspondiente al nivel de proporcionalidad 10—grupo A de la Ley 30/1984, de 2 de agosto—, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, en las que los solicitantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que se comprometen, en caso de obtener la plaza, a jurar cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la Ley, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia deberá acompañarse justificante de haber abonado los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.